



MUNICIPALIDAD DE LAJA

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad de Rentas y Patentes

DECRETO N° 367.1

MAT.: APRUEBA PATENTE COMERCIAL.

Laja, 20 de enero de 2016.-

VISTOS:

1. Solicitud de Patente Comercial;
2. Memo N° 15, de fecha 20 de enero de 2016, de Directora de Administración y Finanzas y Encargado (S) de Rentas y Patentes al Sr. Alcalde;
3. Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales;
4. Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE la siguiente Patente Comercial:

1. **NOMBRE:** MARGARITA ISABEL RÍOS PALMA
RUT:
DIRECCIÓN: O'HIGGINS N° 10, LOCAL N° 46
GIRO: VENTA DE PRENDAS DE VESTIR Y ACCESORIOS
PATENTE: PATENTE COMERCIAL

2.- ORDÉNASE al Departamento de Administración y Finanzas proceder a efectuar los trámites administrativos pertinentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



K. Sepúlveda
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



J. Pinto Albornoz
JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- SS.MM.
- DAF
- Control